OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Fernando Muñiz Moyano, con domici-lio actual desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 861/65, instruído por expeniente numero 861/85, instruido por descubrimiento de whisky y tabaco, mercancia que ha sido valorada en 9.375 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de mentre esuantía y nor tabases en contrabando de mentre esuantía y nor tabases. contrabando de menor cuantía y, por tan-to, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el dia siguiente al de publicación de esta noti-ficación, recurso de súplica ante el ilus-trísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 13 de enero de 1967, a las diecisiete horas, para ver y fallar a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de diciembre de 1966.-Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 5.864-E.

Por medio del presente se hace saber al propietario de la furgoneta «Wolksvagen», matricula KE-58.174, que el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 848/66, instruido por aprehensión de una furgoneta, mercancia que ha sido valorada en 40.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los ortígulos 70 a 28 de diglos Ley.

artículos 79 a 86 de dicha Ley
Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

trisimo señor Presidente del Tribunal.
Asimismo se le comunica que por la
misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 13 de enero de 1967,
a las diecisiete horas para ver y fallar
el mencionado expediente, significándole
el derecho que tiene de comparecer por
si o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión mente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 5.865-E.

Por medio del presente se hace saber a Haim Toledano y a Urboueguía Benaa Haim Toledano y a Orboleguia Benamara, súbditos marroquíes, que el ilustre señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 852/66, instruído por aprehensión de varios, mercancia que ha sido valorada en 3.338 pesetas, ha dictado providencia en control de la control de l sido valorada en 3.338 pesetas, ha dicta-do providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la com-petencia de este Tribunal, debiéndose tra-mitar las actuaciones con arreglo al pro-cedimiento señalado en los artículos 79 cedimiento señalado en los artículos 79

a 86 de dicha Ley Se les advierte que contra dicha provi-dencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta noti-

signeme al de publicación de esta noti-ficación, recurso de súplica ante el ilus-trísimo señor Presidente del Tribunal. Asimismo se les comunica que por la misma presidencia se ha acordado con-vocar a sesión de la Permanente del Tri-bunal para el día 13 de enero de 1967, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles el derecho que tienen de comparecer por si o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo

prevenido en la citada Ley

Lo que se hace público para que llegue
a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 19 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El De-legado de Hacienda, Presidente (ilegible). 5.866-E

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Devolución de fianza

En esta Dirección General se halla en tramitación expediente sobre devolución de una fianza de ciento sesenta y cinco mil ciento veinte pesetas con seis cénti-mos, que fué constituída en la Caja Ge-neral de Depósitos por don Manuel Pollos Redondo, para responder de la realización de las obras de modernización y reforma en el Hospital del Niño Jesús, de Madrid.

Lo que se hace público a fin de que las personas que pretendan tener algún derecho sobre la fianza cuya devolución se solicita, puedan ejercitarlo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las reclamaciones se dirigirán a la Di-

rección General de Beneficencia y Obras Sociales, del Ministerio de la Gobernación, Sección de Asistencia General, Negociado de Inversiones, y se presentarán en el Registro General de dicho Departamento mi-

Madrid, 22 de noviembre de 1966.—El Director general José de Diego López.— 7.365-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

NAVARRA

De acuerdo con lo establecido en el Dereto 157/1963, en relación con el de 8 de septiembre de 1939, y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Na-

varra, S. A.» Pamplona.
Objeto: Construir caseta de distribución y línea de alta tensión subterránea en Pamplona.

Características: Doble circuito 13,2 KV.,

200 metros de longitud. Presupuesto: 317.599 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Los que se consideren afectados por la Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria (Gorriti 32, Pamplona).

Pamplona, 15 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.424-B.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/1963, en relación con el de 8 de septiembre de 1939, y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de pago de paso.

Peticionario: «Iberduero, S. A.». Gar-

doqui, número 8. Bilbao.
Objeto: Tender línea de transporte a
66 KV., entre línea circunvalación de
Pamplona y E. T. D. de «Manufacturas

Arga, S. A.», en Pamplona y Artica.
Características: 900 metros de longitud 66 KV y 24.000 KVA. de capacidad.
El trazado afecta a los términos municipales de Artica y Pamplona.
Presupuesto: 398.411 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacio-

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación de Industria (Gomiti 23 Romalosa) rriti 32, Pamplona)

Pamplona, 15 de diciembre de 1966.— El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.425-B.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y co-tización oficial en esta Bolsa de 2.752.724 acciones de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima»

Esta Junta Sindical, usando de las fa-cultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la conde Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» las siguientes acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Hidroeléctrica Española, S. A.», mediante escritura pública de 30 de julio de 1966:

a) 1.838.903 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 16.516.340 al 18.355.242, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior y entrarán a participar de los beneficios sociales que se obtengan a partir de 1 de enero de 1970. Desde 1 de julio de 1966 hasta el 31 de diciembre de 1969 percibirán un dividendo fijo del 6,50 por 100, libre de impuestos; y
b) 913.821 acciones, hoy nominativas.

puestos; y
b) 913.821 acciones, hoy nominativas,
y al portador en el momento de su total
liberación, de 500 pesetas nominales cada una, con desembolso del 50 por 100 de
su valor nominal, números 18.355.243 al
19.269.063, de idénticos derechos políticos y económicos que las del apartado a) anterior, teniendo en cuenta el nominal desembolsado.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Bilbao. 15 de diciembre de 1966.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo. Visto bueno: El Vicepresidente, Francisco Regalado.-7.575-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de enero próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4,50 por 100, serie C, 4 por 100 con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas y 4,50 por 100 de 1.000 y 5.000 pesetas, exentas de impuestos.

tas de impuestos.
Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de abril próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de diciembre de 1966.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubí. 3.442-1.

WIKAL S. A.

El Consejo de Administración de esta El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización que le fué concedida por Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de mayo último, ha acordado proceder a la ampliación de capital en cinco millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación, a la par, de diez mil acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números del 2000 a 2000 a mbos inclusivos de juga-20.001 al 30.000, ambos inclusive, de igua-20.001 al 30.000, ambos inclusive, de iguales características y con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, que participarán de los
beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1967, las cuales se ofrecen a los
actuales accionistas, a razón de 500 pesetas por acción, en la proporción de una
nueva por cada dos de las antiguas que
posean.

La suscripción de las acciones y el pa-

La suscripción de las acciones y el pa-go de su importe se efectuará desde el 1 de enero al 28 de febrero de 1967, am-

bos inclusive.

Madrid, 20 de diciembre de 1966.—El
Presidente del Consejo (ilegible).—7.585-C.

I. B. Y. S. INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROTERAPIA, S. A.

MADRID

Bravo Murillo, 53

Se pone en conocimiento de los seño-res accionistas que el Consejo de Admi-nistración ha tomado el acuerdo de en-tregar un dividendo del seis por ciento, libre de gastos, a cuenta de los resulta-dos del ejercicio en curso, con lo cual corresponderá recibir a cada acción números 1 al 154.000 treinta pesetas, y del número 154.001 al 165.000, quince pesetas.

número 154.001 al 165.000, quince pesetas.

El pago quedará abierto a partir del
1 de enero de 1967, y se hará efectivo
únicamente en Madrid, en las oficinas
principales de los Bancos de Aragón y
de Vizcaya, de esta plaza, para lo cual
deberán presentar u ordenar que envíen
los correspondientes extractos de inscrip-

ción, a fin de estampillar en ellos el pa-go del dividendo a cuenta.

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.

7 583-C

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

A partir del día 2 de enero de 1967 se pagará a todas las acciones en circula-ción de esta Sociedad un dividendo ac-tivo con cargo a los beneficios del ejercicio de 1966, de cincuenta y cinco pesetas por acción, libre de impuestos, contra cu-pón número 57 de las mismas.

El pago de dicho dividendo lo efectuarán los Bancos Central, de Santander y Español de Crédito.

Madrid, 20 de diciembre de 1966.—El Consejo de Administración.—7.582-C.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses de obligaciones

A partir del día 1 de enero de 1967 se pagará el cupón número 6 de las obligaciones que emitió esta Sociedad el día 2 de abril de 1964, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

El mencionado pago lo efectuarán los Bancos Central y Santander. Madrid, 20 de diciembre de 1966.—El Consejo de Administración.—7.581-C.

OLOT INDUSTRIAL, S. A.

OLOT (GERONA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se publica el siguiente balance liquidación de la Sociedad, aprobado en Junta universal de accionistas de fecha 16 de noviembre de 1966:

Pesetas
476.703,55 1.528.296,45
2.005.000,—
Pesetas
2.005.000,

Olot (Gerona), 16 de noviembre de 1966. El Presidente de la Junta.—7.553-C.

TAMISEDA, S. A.

En el anuncio de convocatoria publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de diciembre se ha omitido:

«2. Ratificación, y en lo que menester fuere, aprobación del acta de la Junta general celebrada el día 1 de octubre de

Esparraguera, 23 de diciembre de 1966. Un Administrador.—7.617-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES Trafalgar. 29 Tel 257 07 05 MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas. Atrasado 3,00 ptas. España 600,00 ptas. Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).